

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*  
USHUAIA, 12 DIC 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** el requerimiento efectuado por diversas áreas de la Secretaría Legislativa, con la intención de brindar un relevante rendimiento en dichas dependencias.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en el sector mencionado, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en las áreas.

Que se considera oportuno el ingreso en Planta Permanente del Sr. Santiago DENTONE, D.N.I. N° 29.077.762, con domicilio en calle De las Cabañas N° 1285 de la ciudad de Tolhuin, en la categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativo dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, a partir del día de la fecha.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a partir del día de la fecha, al Sr. Santiago DENTONE, D.N.I. N° 29.077.762, con domicilio en calle De las Cabañas N° 1285 de la ciudad de Tolhuin, en Planta Permanente, categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como Auxiliar

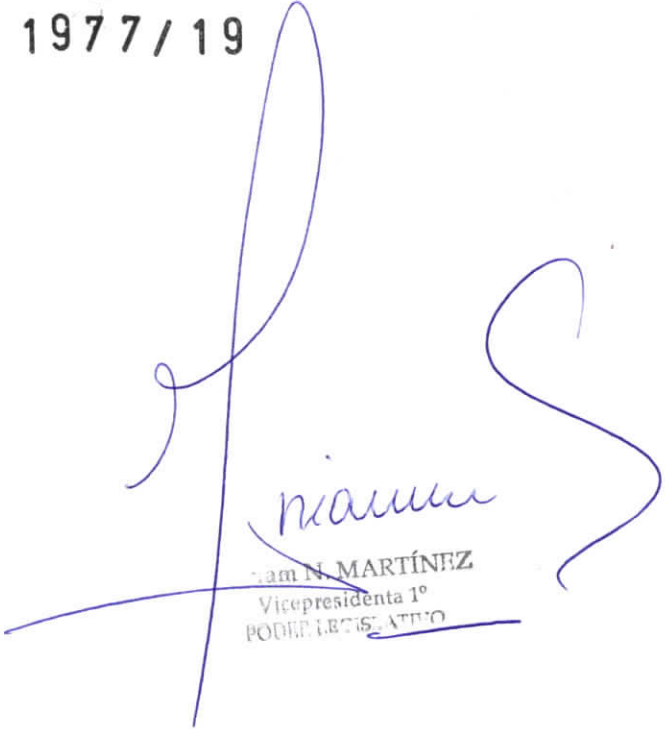
Administrativo dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria de la Secretaría Legislativa; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR** que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1977 / 19**



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "MARTINEZ".

Mariam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO